MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
San Antonio - Central

RESOLUCION IM Nº 385/2018-I

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO ID Nº355163, 341316 y 340952 EN LA MODALIDAD AD REFERENDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

San Antonio, 07 de diciembre del 2018

VISTO: La necesidad de llevar a cabo el Plan Anual de Contrataciones de la Institución afín de dar respuesta a las necesidades del año 2019.----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 12º la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone que "Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado.----------

Que el Art. 14º numeral 1 del referido decreto establece "Aprobación y difusión Plan Anual de Contrataciones. La aprobación Anual de Contrataciones será sujeta a las siguientes pautas:

Inc.5) El Programa Anual de Contrataciones podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicara oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual.----------

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR el Plan Anual de Contrataciones vigente con ID Nº 341316,340952 y 355163 en la modalidad ad referéndum para el Ejercicio del año 2019.----------

Art. 2º: REMITIR una copia de la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones a la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Nancy García Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal